

# FICHA DE PRODUCTO

**NOMBRE PROTEGIDO**

**“LOS PEDROCHES”**

## **IMAGEN DEL PRODUCTO**

<b>LOGOTIPO</b>	Imagen adjunta en Anexo 1
<b>COLORES AUTORIZADOS</b>	Colores en la vitola de la D.O.P. según categoría de Alimentación. Ver anexo 1.2. No existe limitación en el etiquetado de los industriales.
<b>IDENTIFICACIÓN BREVE</b>	Comercialización Piezas enteras. Precinto y vitola D.O.P. Los Pedroches. (Se adjuntan imágenes en Anexo 1.2) Comercialización Loncheado. Pegatina numerada identificativa del CCRR. (Se adjunta imagen en Anexo 1.2). Los Operadores Inscritos en la D.O.P. Los Pedroches, y por tanto autorizados para la citada comercialización, se pueden consultar en <a href="https://jamondolospedroches.es/web2/?page_id=642">https://jamondolospedroches.es/web2/?page_id=642</a> La comercialización de piezas amparadas por la D.O.P. Los Pedroches por parte de otros operadores no Inscritos en esta Denominación de Origen Protegida, sólo está permitida haciendo referencia en el etiquetado, como fabricante, a alguno de los anteriores.
<b>IDENTIFICACIÓN INCORRECTA</b>	Referencias al territorio en etiquetas, publicidad o envases de Jamones y Paletas de cerdo NO AMPARADOS, siendo habitual encontrar las expresiones como: “Valle de Los Pedroches” “Comarca de Los Pedroches” “Con fincas o con Bodegas en ..... Los Pedroches”. Referencias al territorio, incluyendo “Los Pedroches o similares” en el nombre de razones sociales en Jamones y Paletas NO AMPARADOS.
<b>SOPORTE NORMATIVO</b>	REGLAMENTO (UE) N o 775/2010 DE LA COMISIÓN de 2 de septiembre de 2010 por el que se inscribe en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Los Pedroches (DOP)]. Orden de 6 de junio de 2012, por la que se aprueba el Reglamento del Consejo Regulador de la DOP «Los Pedroches» y el pliego de condiciones de su producto (Art. 2 y 3).

## **DATOS GENERALES**

<b>SECTOR</b>	JAMONES Y PALETAS IBÉRICAS. Clase 1.2. Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados,..)
<b>ORGANO GESTIÓN</b>	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA LOS PEDROCHES
<b>DIRECCIÓN</b>	C/ POZOBLANCO, 3
<b>CP - MUNICIPIO</b>	14440 VILLANUEVA DE CÓRDOBA
<b>PROVINCIA</b>	CÓRDOBA
<b>TELEFONO / FAX</b>	957 12 10 84
<b>C.I.F</b>	Q-6455047-H
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:informacion@jamonDolospedroches.es">informacion@jamonDolospedroches.es</a>
<b>PERSONAS DE CONTACTO</b>	Juan Luis Ortiz Pérez (Secretario General) Antonio Jesús Torralbo Buenestado (Presidente)

## **OTRA INFORMACIÓN**

<b>FORMA COMERCIALIZACIÓN</b>	POR PIEZAS ENTERAS, LONCHEADAS O EN PORCIONES.
<b>IDENTIFICACIONES ESPECÍFICAS</b>	En la comercialización por piezas enteras, cada jamón o paleta deberá llevar un precinto de este Consejo Regulador y una vitola identificativa expedida por el mismo Consejo. (Anexo 1.2). En la comercialización loncheada cada sobre deberá llevar una pegatina identificativa de este Consejo Regulador.

## ANEXO 1 – LOGOTIPO Y COLORES IDENTIFICATIVOS



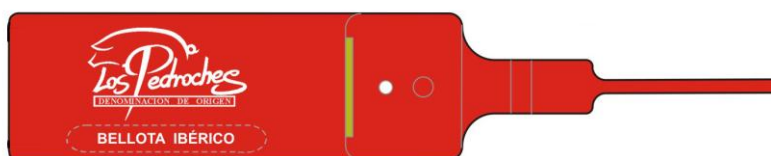
### ANEXO 1.2 – Precinto y vitola identificativas en piezas comercializadas según la nomenclatura recogida en el RD 4/2014.

En el momento del sacrificio, cada pieza es identificada con un precinto numerado e identificativo de este Consejo Regulador.

Categoría Bellota 100% Ibérico. Color Negro.



Categoría Bellota Ibérico (75% Raza Ibérica). Color Rojo



Categoría de Cebo de Campo 100% Ibérico y Cebo Campo Ibérico (75% Raza Ibérica). Color Verde



## Piezas enteras.

Vitola Numerada con el mismo número del precinto colocado en la misma en el momento del sacrificio.



Categoría Bellota 100% Ibérico. Color Negro



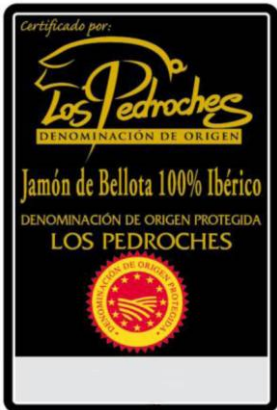
Categoría Bellota Ibérico (75% Raza Ibérica). Color Rojo



Categoría Cebo de Campo 100% Ibérico y 75%. Color Verde

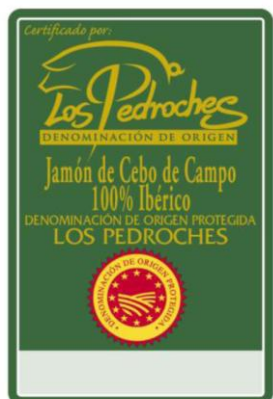
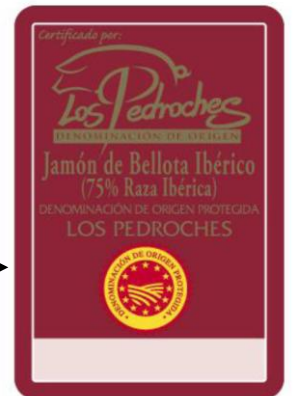


## Comercialización de Loncheado. Pegatina Numerada Identificativa.



Categoría Bellota 100% Ibérico. Color Negro

Categoría Bellota Ibérico (75% Raza Ibérica). Color Rojo



Categoría Cebo de Campo 100% Ibérico. Color Verde

Categoría Cebo de Campo Ibérico (75% Raza Ibérica). Color Verde

